

REDACCIÓN DE SESIONES

1

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE CODELCO

Sesión 20ª, celebrada en martes 22 de mayo de 2012, de 15.24 a 17.24 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Marcos Espinosa.

Asisten los diputados señores Mario Bertolino, Tucapel Jiménez, Juan Carlos Latorre, Luis Lemus y Manuel Rojas.

Concurren en calidad de invitados los señores Cristián Cuevas, Presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre; Manuel Ahumada, vicepresidente; Miguel Santana, director nacional, conjuntamente con los señores Luis Villazón y Alejandro Zamora.

TEXTO DEL DEBATE

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 17ª y 18ª se declaran aprobadas, por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 19ª, ordinaria, queda a disposición de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- No hay Cuenta, señor Presidente.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- La sesión de hoy tiene por objeto dar cumplimiento al mandato encomendado por la honorable Sala de la Cámara de Diputados en orden a efectuar una revisión a fondo de la administración de la empresa cuprífera estatal Codelco, específicamente de sus planes de negocios actuales, de la factibilidad y eficiencia de la eliminación de áreas estratégicas de la empresa, de los detalles de ventas hechas y que se encuentran en proyectos de activos llamados prescindibles, así como también de las proyecciones financieras que se tuvieron a la vista para llevar a cabo ese tipo de negocios y los resultados que éstos han arrojado, de los detalles de la contratación con empresas privadas, ya sea por modalidad de contratos de asociación, de participación o promesas de asociación; de la situación de planes de egreso y desvinculación de trabajadores, así como el vínculo actual de la empresa con las dirigencias sindicales y con terceros, con el objeto de cumplir acuerdos de estabilidad laboral.

Con este propósito, la Comisión Investigadora acordó invitar al Presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre, señor Cristián Cuevas.

Antes de hacer ingresar a nuestros invitados, quiero hacer presente a los señores diputados un tema que ha estado presente en la agenda de esta Comisión, cual es la venta del 49 por ciento de Anglo American, que según contrato le correspondía a Codelco, a una empresa o a un tercero, por cuanto hoy hemos sido informados de que se está viendo la posibilidad de explorar un acuerdo extrajudicial. La duda razonable que tenemos es que normalmente los acuerdos extrajudiciales siempre significan abdicar en parte los contratos originales. No olvidemos que el contrato que dio origen a todo este conflicto judicial está referido al

REDACCIÓN DE SESIONES

2

no cumplimiento de entrega por parte de la empresa Anglo American. Una vez que Codelco hace efectiva su opción de compra del 49 por ciento, Anglo American reacciona vendiendo ese porcentaje a un tercero.

En el entendido de que aquí hay unidad de criterios respecto del legítimo derecho que tiene Codelco de hacer efectiva esa opción de compra, sería bueno fijar, a través de un oficio enviado al presidente del directorio de Codelco y a su presidente ejecutivo, la postura de esta Comisión Investigadora en términos de no permitir que ese acuerdo extrajudicial signifique abdicar parte de la propiedad que le pertenece a Codelco bajo ninguna circunstancia.

¿Habría acuerdo para oficiar en tal sentido?

Tiene la palabra el diputado Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, quiero ser consecuente con lo que he venido señalando desde el principio. Nadie discute ni está en contra de salvaguardar los intereses del negocio a que aspiramos -el 49 y fracción de propiedad de aquella empresa-, por todo lo que se ha comentado respecto del valor que eso significaría para el crecimiento de las exportaciones chilenas, específicamente en materia cuprífera. Sin embargo, más que pedir eso, creo que valdría la pena esperar un poco para tener más antecedentes sobre las negociaciones que recién se van a plantear, porque no lo sabemos. Aquí hay una circunstancia que no sé si puede ser positiva o negativa para Codelco y por ende para el Estado chileno, indistintamente del requerimiento para optar al total del 49 y tantos por ciento de propiedad de la empresa que se había planteado.

Cuando se llega a ese tipo de acuerdo en materia judicial, también hay que reconocer que hay debilidades. Entonces, no sé si el camino prudente es pedir que se termine *Finish* en la discusión judicial, por cuanto no sabemos si vamos a ganar o perder ese juicio, porque nos faltan mayores antecedentes. Si se busca llegar a acuerdo, no me cabe ninguna duda de que tenemos ciertos grados de debilidad en la discusión final. Es decir, si fuese con el conocimiento de llegar a un entendimiento en el proceso y tal entendimiento es menor de lo que aspiro, sabiendo además que con todos los antecedentes voy a ganar una mayor aspiración de lo que tengo, por supuesto que continúo en el proceso. No obstante, como hemos planteado a los personeros de Codelco, no veo que haya certeza de que tengan el tema solucionado para llegar a *Finish*, por lo tanto eso obliga a tener un diálogo extrajudicial. No me cabe ninguna duda de que del diálogo extrajudicial no vamos a obtener el total de lo que se quiere.

Por eso, no sé si en este momento es oportuno enviar un oficio para plantear esa reclamación. Como tengo mis dudas, prefiero recabar mayor información, a la luz de lo que aparece en la prensa y de alguna información particular, que nos permita tomar una decisión como Comisión para apelar a que el mayor monto total a discutir sea el 49,5 por ciento que se quiere pedir a la empresa.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.- Señor Presidente, tengo una pequeña o gran diferencia respecto de lo que dijo mi colega, porque, a lo mejor, no se trata de que Codelco no tenga la razón, sino que se sienta a negociar para evitar el trámite del juicio, ya que éste puede durar tres años. No debiera ser necesaria la debilidad por parte de Codelco. De manera que debemos ser sumamente cuidadosos con lo que vamos a hacer.

En ese sentido, como miembros de esta Comisión, propongo que el próximo viernes nos reunamos con los personeros de Codelco para que nos informen directamente, porque hay más información. No creo que de un día para otro hayan decidido empezar a conversar. Pienso que debe haber habido algunas conversaciones desde hace un tiempo a esta fecha. No creo

REDACCIÓN DE SESIONES

3

que sólo hoy se hayan juntado y decidido seguir esta vía, porque, incluso, el abogado de Codelco venía diciendo durante la semana que lo más probable era que las partes se sentaran a negociar. Por lo tanto, cualquiera persona puede entender que ese tema se viene conversando desde antes. Para que estemos más informados, la única manera es que ellos vengan a la Comisión. La visita del próximo viernes sería para apoyar la postura de Codelco, pues creemos que tiene la razón respecto del 49 por ciento de la propiedad de Anglo American.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Lemus.

El señor LEMUS.- Señor Presidente, coincido en un punto sobre lo que manifestó el diputado Jiménez. Me gustaría que esta Comisión recabara más información de Codelco, pero mi propuesta es reunirnos el próximo lunes.

Sin duda, estamos frente a un tema bastante complejo. Recordemos que dicha empresa, en todos los encuentros que ha sostenido esta Comisión Investigadora para analizar el tema de Anglo American, ha informado sobre la certeza jurídica o la seguridad en lo que ellos están llevando a cabo. Además, nunca se ha puesto en duda el 49,5 por ciento que es del interés de todos los chilenos. Eso es lo que Codelco ha sostenido hasta ahora.

En esta conciliación ambas partes han tomado la decisión de suspender el trámite judicial y darse un mes para que, extrajudicialmente, se puedan acordar soluciones. Esto hace caer un poco el tema de la seguridad y la certeza jurídica que mantuvo la estatal.

No obstante, más allá del resultado de esta negociación, nosotros habíamos sostenido que el interés del país era jugársela por el 49,5 por ciento, entendiendo que no sólo era un tema de relación entre dos empresas, sino que por ser Codelco una empresa del Estado es de todos los chilenos y el interés que estamos defendiendo va en esa dirección.

De ser así, Codelco deberá dar buenas explicaciones, porque siempre se ha mantenido esta posición. Incluso, Anglo ha sido extremadamente fuerte y no ha tenido piedad, en ningún sentido, por el hecho de estar litigando con una empresa estatal. En definitiva, a pesar de que Codelco tiene un directorio y una connotación de empresa, Anglo no deja de tener un problema con el Estado chileno.

Por otro lado, si Codelco ha cambiado de posición, me parece que nos está llevando al escenario que le acomodaba a Anglo American. Ésta primero dijo que con la teoría de vender el 25 por ciento, incluso podían enajenar el otro porcentaje y dejar con cero posibilidad a Codelco. Por lo tanto, todas las acciones judiciales se han hecho para impedir que Anglo no siguiera comercializando de la forma en que lo ha estado haciendo. Eso se logró paralizar, por lo que el segundo paso era ir por el 49,5 por ciento.

Me parece que volvemos a la vieja discusión de que Codelco se iba a conformar con el 25 por ciento. Recordemos que Anglo le ofreció a la estatal 1000 millones de dólares por el 49 por ciento o por las acciones que le correspondían. Si bien es cierto que los ejecutivos están en un cuadro complejo, no es menos cierto que Codelco ha cedido a ese escenario, que es distinto hoy, pues se tomó una decisión de forma bilateral, un acuerdo entre ambas partes de suspender el procedimiento o trámite conciliatorio e ir a uno extraordinario en el plazo de un mes.

Me parece que las cosas han cambiado y en ese sentido deseo afirmar que usted propuso un documento. No obstante, deberíamos pedir cuentas a Codelco y que nos informe sobre esto. Si bien las veces anteriores la apoyamos, fue entendiendo que estábamos en defensa del cobre de todos los chilenos.

REDACCIÓN DE SESIONES

4

El señor ESPINOZA, don Marcos (Presidente).- Les recuerdo a los miembros de esta Comisión Investigadora que cuando se tomó conocimiento del incumplimiento por parte de Anglo, esto es, una vez que Codelco públicamente anunció su derecho, consagrado y consignado en un contrato, de hacer efectiva la opción de compra, la mayoría de quienes estamos acá, fuimos a manifestar nuestro respaldo a todas las acciones legales que impulsara Codelco en los tribunales chilenos, a objeto de hacer valer en derecho su legítima opción de compra. Bajo ese punto de vista, les sugiero a los miembros de la Comisión Investigadora que actuemos en coherencia y en concordancia con este principio de derecho.

En muchas de las oportunidades en que estuvimos con los asesores legales y jurídicos de Codelco, ellos manifestaron estar, inquebrantablemente, convencidos de que el espíritu y la letra del contrato establecían que Codelco había operado y actuado de buena fe, cumpliendo con todos y cada uno de los procedimientos estipulados en el mismo. Además, entendían que el camino judicial más conveniente para hacer valer su opción de compra era llevándolo a los tribunales chilenos, entendiendo que se ajustaba estrictamente a lo que establecía este contrato.

Dicho esto, al ser informado de que existen posibilidades de establecer negociaciones -ni siquiera un acuerdo extrajudicial, sino que conversaciones para llegar a un punto de encuentro o a una definición extrajudicial- es importante que nosotros como Comisión Investigadora fijemos, claramente, la postura de que estas conversaciones no pueden significar que Codelco abdique a una de las cláusulas que dieron origen a todo este conflicto, como es acceder a la compra del 49 por ciento.

Sin perjuicio de eso, podemos ir a Codelco a hablar tanto con el presidente ejecutivo como con el presidente del directorio para informarnos del itinerario y de los puntos que se van a definir en este proceso de negociación. Es indispensable que seamos consistentes con la decisión primera de que los intereses del Estado chileno no pueden abdicarse en función de un negocio. Por lo tanto pido el asentimiento de la Comisión para que enviemos este oficio.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, antes de pedir el consentimiento, solicitaría la redacción del oficio, el cual debiese estar orientado a formular una consulta, a manifestar una preocupación de esta Comisión. Pido que se redacte de la mejor manera posible para hacerle las consultas a Codelco y tener la consideración de que se haga el mayor esfuerzo para que, efectivamente, se logre lo que se había pedido, pero no que "si no hay esto, no hay nada". Eso no lo sabemos, porque hoy van a entrar a una tratativa judicial y es parte del proceso llegar a un acuerdo extrajudicial.

Ahora bien, me parece que el acuerdo al que se va a llegar es el que señalé hace un tiempo, entonces habría que ver los contratos que se encuentran en la notaría Musalem, ya que al verlos, uno se empieza a preocupar. En mi preocupación, pregunté si Codelco tenía una buena defensa o si se iba a luchar hasta el final para lograr lo que se pretendía. Además, todos dimos nuestro apoyo, el cual no podemos quitar, porque es un respaldo real a los intereses del Estado chileno. Por eso, lo que estoy planteando es una buena redacción para pedir que en estas negociaciones extrajudiciales se llegue a mejor entendimiento sin hacerle perder a Codelco el patrimonio comprometido que tenga.

Insisto, si hay acuerdo y negociación externa al proceso judicial- que es parte del mismo- tengo la certeza de que, en el advenimiento al que se pueda llegar, la empresa no logrará lo que todos queremos, el 49,5 por ciento.

Tengo mis dudas y por lo mismo, más que exigir, pido una buena redacción en ese sentido.

REDACCIÓN DE SESIONES

5

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor Bertolino.

El señor BERTOLINO.- Habiendo escuchado el interesante debate que acá se ha producido, me inclino por lo planteado por el diputado Jiménez. En esta oportunidad, sería partidario de no enviar notas, porque estando en un proceso judicial, más aún cuando se ha suspendido para buscar un acuerdo -no hay por qué suponer que ese acuerdo va a ser mejor o peor de lo esperados- podríamos cometer un error, podría prestarse para una interpretación, o producirse un hecho que juegue más en contra que a favor.

Por lo tanto, soy partidario de mandarlo a usted para hablar con el presidente de Codelco, y decirle que nos interesaría tener una reunión con él para que nos informe de la situación. Además, aprovecharíamos de mencionarle que siempre respaldaremos la defensa de Codelco a nuestros intereses, y ver si hay algo adicional que nos pueda informar.

Mi idea no es trabajarlo en privado, porque si es judicial es público, pero no deberíamos participar hasta tener toda la información.

En mi modesta opinión, eso es lo que la prudencia indica.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Creo que una cosa no es incompatible con la otra, e insisto sobre el punto, porque muchos concurrimos a la oficina central de Codelco a entregar nuestro apoyo a su legítimo derecho de compra del 49 por ciento. Por lo tanto, si se abre un camino que busca o que explora un entendimiento extrajudicial, quisiera someter a consideración de los diputados la posibilidad de enviar un oficio reiterando nuestra postura.

No vamos a fijar ni a definir los mecanismos sobre los cuales debe transcurrir la negociación, sino que vamos a mantener y sostener que la Comisión investigadora de Codelco de la Cámara de Diputados, primero, respalda la postura jurídica; segundo, cree que una solución extrajudicial es buena, sí y sólo sí respeta el derecho consagrado en un contrato de hacer efectiva su opción de compra del 49 por ciento, y si ésta es la elección, nos parece aconsejable no sólo que Codelco siga, sino que, además, cuente con todo el respaldo de esta Comisión. Obviamente, sin emitir ningún juicio de valor respecto del contenido de las negociaciones que se van a llevar a cabo entre algunos representantes legales, o del directorio de Codelco o su presidente ejecutivo, con los ejecutivos de Anglo American en Chile.

¿Les parece que para la próxima sesión traigamos una carta o un oficio, definiendo esa postura?

Tiene la palabra, el diputado Mario Bertolino.

El señor BERTOLINO.- Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con su preocupación, porque creo que corresponde. Sin embargo, insisto en no hacer la carta, sino que en programar una visita, porque si se ha abierto la posibilidad de una negociación extrajudicial, tal vez el hecho de que fijemos un porcentaje, que es el que hemos defendido siempre, cree una condición que a lo mejor no va a ser la ideal. Sostengo que podemos obtener mucho más con otras complementaciones, no quiero ser más explícito. Por eso no me gusta la idea de la carta, y me inclino por la visita y la conversación, o la invitación a Codelco. Solamente quiero dejar expresado esto, nada más.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra, el diputado Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, pido excusas por no haber estado en el inicio de la sesión, pero en realidad me parece que el punto es bueno que lo analicemos.

REDACCIÓN DE SESIONES

6

Simplemente, lo que ha ocurrido es que en vez de suponer que hoy era el mejor momento para conversar una eventual conciliación, las dos partes acordaron postergar, por treinta días, la sesión de conciliación, para analizar si efectivamente, tiene algún sentido abordar una instancia de ese tipo.

Si mandamos un oficio reiterando nuestra posición unánimemente, en el sentido de que entendemos que la postura que hoy puede defender su opción representa el interés nacional, creo que introducimos una duda pública de si eso, efectivamente, es lo que va a hacer Codelco. En cambio, si como Comisión conversamos con los ejecutivos de la cuprífera, con el presidente ejecutivo y con el presidente del directorio, tenemos la posibilidad no sólo de reiterar, sino eventualmente emitir otros juicios que nos comprometan individualmente. Por ejemplo, se da la oportunidad de que algunos de los señores diputados digan quiero ser muy claro, si esto llega a cambiar de posición y significa esto, yo, al menos, voy a estar en una postura distinta, porque creo que es lo que corresponde. Eventualmente, habrá otros que digan: apoyaré al directorio cualquiera sea su postura. Existe una gama de posibilidades que se nos abren a través de esa conversación, y nos aclara las posturas al interior de la Comisión.

Como no tiene sentido que entremos a discutir entre las distintas opciones que podrían surgir, porque no las conocemos, tiendo a pensar que es mucho más conveniente, nos da un rol mucho más relevante en la disposición que tenemos hacia Codelco, y además, lo debo decir abiertamente, es un reconocimiento a la disposición que la cuprífera y su conducción actual ha tenido con la Comisión, en el sentido de preocuparse de que cada uno de los integrantes de esta instancia legislativa tenga algún canal de información, una comunicación que nos informe en qué está la empresa; lo que no se ha hecho en secreto, sino en forma relativamente abierta, con la participación de todos los miembros del directorio, sin excepción.

Entonces, sin perjuicio de que si se da otra situación optemos por un texto escrito, pero creo que le da más relevancia a nuestro rol el que solicitemos una entrevista en que podamos conversar tranquilos; me parece mucho mejor esa opción. Ahora, eso no quiere decir que dejemos de pensar lo que en su momento planteamos unánimemente.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Entonces vamos a pedirle a la Secretaría que nos programe una reunión con el presidente del directorio y el presidente ejecutivo de Codelco, para ratificar nuestra postura original sobre el conflicto surgido entre Anglo American y la estatal.

Entiendo que la próxima semana es distrital. El viernes, lamentablemente, muchos diputados no vamos a estar acá.

¿Podría ser de vuelta de la semana distrital? Porque de acuerdo a la información que aparece en la prensa, entiendo que se postergan, por un mes, las audiencias de conciliación.

-Después de un breve debate la Comisión acordó reunirse con el directorio de Codelco el lunes 4 de junio de 2012.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Continúa la sesión.

Damos la bienvenida a nuestros invitados. Al presidente de la Confederación de Trabajadores Contratistas del Cobre, señor Cristián Cuevas, quien viene acompañado por el vicepresidente de este organismo, el señor Manuel Ahumada; el director nacional, señor Miguel Santana, el

tesorero, el señor Luciano Huerta. Acompañados por don Luis Villazón y don Domingo Zamora, quien es asesor de la Federación de Trabajadores del Cobre.

Esta es la Comisión Especial investigadora de Codelco, la cual tiene un alto interés, obviamente, en conocer de vuestra presentación, fundamentalmente lo que dice relación con la situación que está afectando hoy a una gran cantidad de trabajadores contratistas que pertenecen a empresas que prestan servicios a la principal minera estatal del país.

Tiene la palabra el señor Cristián Cuevas.

El señor CUEVAS.- Buenas tardes, honorables diputados. Agradezco, por su intermedio, señor Presidente, que nos reciban como Confederación de Trabajadores del Cobre.

Esperamos hacerles llegar formalmente, en las próximas horas, a cada uno de los honorables diputados, el documento que contiene la información que respalda las opiniones que verteremos como organización.

Nuestro vicepresidente, Manuel Ahumada, contextualizará las razones que nos llevaron a decidir comparecer ante esta Comisión, luego de la cual haré una síntesis de algunas preguntas que necesitamos que la Comisión plantee a Codelco, empresa que, desde nuestro punto de vista, debe seguir fortaleciéndose y, sobre todo, seguir siendo parte del Estado.

Dejo con ustedes a don Manuel Ahumada.

El señor AHUMADA.- Muchas gracias.

Señor Presidente, como dijo Cristián Cuevas, voy a contextualizar. Vamos a recordar un poco la historia de cómo nació la relación entre Codelco y la Confederación de Trabajadores del Cobre, porque de ahí se pueden sacar ciertas conclusiones en relación con el comportamiento de la administración de Codelco.

Esta relación nació cuando aún no éramos una organización de derecho, sino solamente de hecho, cuyo nombre era Coordinadora Nacional de Trabajadores Contratistas, organización que se constituyó para dar cuenta de las grandes diferencias y situaciones discriminatorias y arbitrarias que vivíamos los trabajadores contratistas. Me estoy remontando al período que va entre 2003 y fines de 2005 y principios de 2006.

La relación entre esta organización y Codelco ha sido bastante conflictiva desde sus inicios. Hemos vivido varios conflictos con la administración de la empresa, hemos tenido acuerdos y desacuerdos, y queremos dar cuenta de ese proceso.

La primera movilización de los trabajadores y el primer acuerdo datan de fines de 2005 y principios de 2006, fruto de lo cual se suscribieron actas de acuerdo que dan cuenta de las situaciones discriminatorias que vivíamos, como no poder comer en los casinos de las divisiones, no tener lugares de cambio de vestuario, por lo cual teníamos que volver con ropa de trabajo a nuestros casas, y de problemas de atenciones de salud, que nunca ha sido resueltas por la empresa.

Desde el punto de vista político, deben recordar que en el gobierno de Ricardo Lagos existía un proyecto de ley de subcontratación, al cual el Ejecutivo dio celeridad para que se discutiera y aprobara rápidamente. Dicho proyecto incluía algo muy importante para los trabajadores del sector: una definición del concepto giro de empresa. La idea era que las empresas principales o mandantes no pudieran subcontratar dentro del giro de la empresa principal; sin embargo, eso fue excluido de la iniciativa durante la discusión en el Congreso Nacional, y así quedó en la ley de subcontratación que nos rige.

Hay una discusión de fondo pendiente que debería darse con ocasión del debate del proyecto de ley sobre multirut, que se está debatiendo actualmente. Es un tema principal para nosotros.

En 2007 nos constituimos como confederación y pasamos a ser una organización de derecho, pero entramos en un nuevo conflicto con Codelco, debido al incumplimiento de los acuerdos de 2006 y por la nula respuesta a las peticiones que los trabajadores hacíamos con respecto a salud, educación, vivienda, remuneraciones, condiciones laborales, seguridad. Además, iniciamos una fiscalización respecto de la ley de subcontratación, porque en ella había un concepto relativo a la subordinación o dependencia. Es imposible que en el giro principal de una empresa mandante no exista subordinación o dependencia, cuestión que en ese entonces la Dirección del Trabajo fiscalizó, constató y dio cuenta de que había un número muy importante de trabajadores que estaban laborando bajo ese régimen, de subordinación o dependencia, por lo que se debían regularizar los contratos respectivos, de modo que esos trabajadores fueran reconocidos como trabajadores de planta de Codelco, cuestión que llevó a que la empresa acudiera nuevamente a los tribunales de justicia, los cuales, sin discutir el tema de fondo, en el sentido de que esos trabajadores estaban laborando bajo subordinación o dependencia, dictaron una resolución que sólo se preocupó de la forma, pero no del fondo, pues se dictaminó que la Dirección del Trabajo no tenía facultades para hacer lo que hizo, por lo cual la ley de subcontratación quedó como letra muerta en ese aspecto.

Ése es otro tema de fondo que hay que destacar.

Desde entonces han ocurrido un montón de cosas de las que podemos dar cuenta. Nacieron las actas de acuerdo, o acuerdos marco -como se titulan- que, en definitiva, son instrumentos colectivos que se generaron entre Codelco y la Confederación de Trabajadores del Cobre. Nos atrevemos a llamarlos de ese modo porque así los definió la Organización Internacional del Trabajo después de una reclamación que hicimos por el incumplimiento, debido a lo cual Codelco y el Estado chileno han tenido que dar cuenta permanentemente de la relación entre esta Confederación y dicha empresa, por el no cumplimiento de ese instrumento colectivo, por prácticas antisindicales reiteradas, por el conflicto de 2007, por cómo se puso prácticamente al aparato del Estado completo en contra nuestra a raíz de la movilización que estábamos llevando a cabo y por una serie de otros temas de los cuales también hay que dar cuenta, porque son asuntos no resueltos.

Seguimos en esa dinámica, que no es distinta de la que se da en la minería privada, la cual incluso es mucho más brutal en cuanto a prácticas antisindicales y en seguir precarizando el trabajo bajo el régimen de subcontratación, mal implementado y mal utilizado.

Por lo tanto, contextualizando de manera muy general, haremos llegar a la Comisión un informe detallado de lo que hemos dicho acá, con cosas mucho más concretas, incluso con las resoluciones de la Organización Internacional del Trabajo, los acuerdos marco, las actas de acuerdo y una descripción de toda la relación de amor y odio con la cuprífera estatal, con la cual hemos constatado algunos avances que no se dan con la minería privada, que, como dije, funciona de manera mucho más brutal.

En estos cinco años, desde la fundación de la Confederación, el sistema de subcontratación en Codelco se manifiesta como un sistema de especialización del trabajo, cuestión que en la práctica no obedece a la realidad, sino a una forma de eludir la responsabilidad social y laboral que tienen con sus trabajadores, por la vía de subcontratar esa responsabilidad a otras empresas más pequeñas y no haciéndose cargo de lo que deberían con respecto a los trabajadores que están, de algún modo, directamente relacionados con las áreas productivas.

¿Y cómo damos cuenta de eso? En el sector minero los trabajadores contratistas aportan los dos tercios de la fuerza laboral que tiene cualquier empresa minera. Si eso no es la fuerza laboral principal de una empresa, entonces ¿qué es?

Permanentemente estamos investigando, haciendo estudios, por lo que nos damos cuenta de que el costo que tiene una empresa principal por trabajador de planta no es muy superior a lo que gasta por un trabajador contratista. La diferencia está en que parte importante de esos costos se van a utilidades de la empresa contratista o subcontratista, que, como veremos, es un nuevo subterfugio que están utilizando las empresas mineras -incluida la estatal- para despojar a los trabajadores de los beneficios alcanzados en negociaciones colectivas o en instrumentos sectoriales colectivos y eludir la responsabilidad de las leyes laborales y sociales.

Siempre están buscando subterfugios para no resolver las problemáticas de fondo que tienen los trabajadores y eludir la responsabilidad que tienen con la fuerza laboral. Las políticas que se tratan de implementar son una cuestión mucho más sistémica y obedecen a los intentos de privatización solapada de la empresa estatal. Por ejemplo, lo que está pasando en Ventanas nos parece grave, porque si bien estamos a favor de la no contaminación, la posibilidad de producir energía limpia no se debe contraponer con la de salvaguardar el empleo de los trabajadores y darle un valor agregado al cobre, que es nuestra principal riqueza.

También nos preocupa la forma en que Codelco relativiza nuestra participación y nuestro quehacer como trabajadores, no obstante que -insisto- somos la fuerza laboral más importante, tanto en Codelco como en la minería privada.

Otro tema que se relativiza es el del litio, un mineral muy importante y del cual Codelco podría hacerse cargo de su producción y explotación, dada la proyección que tiene por ser un mineral estratégico. Tengo entendido que eso también está en discusión aquí en el Parlamento.

Dentro de los grandes temas también están esos intentos de privatización solapada o de desnacionalización del cobre. Para nosotros la disputa que hay entre Codelco y Anglo American es casi pirotécnica, porque el problema de fondo es otro.

Hasta ahí mi intervención, señor Presidente.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor Cristian Cuevas.

El señor CUEVAS.- Señor Presidente, como ustedes deben saber, el 17 de mayo la Confederación de Trabajadores del Cobre realizó una jornada nacional de movilización, que fue una manifestación de nuestro estado de alerta permanente y que se expresó de distintas formas, según la capacidad o las posibilidades de los trabajadores, tanto de la industria estatal como de las privadas, en seis regiones del país. La movilización fue a causa de que hemos visto una amenaza a los derechos y beneficios que los trabajadores alcanzamos con nuestra lucha. No podemos permitir ese retroceso. El propio Presidente planteó que vienen grandes proyectos de inversión, de expansión minera, de pleno empleo en la industria, pero no sabemos cuál será la calidad de esos empleos, en qué condiciones quedarán los trabajadores.

Desde nuestro punto de vista, constatando en terreno con visitas a Barrick y Caserones, del sector privado, y a Codelco Norte, El Teniente, Andina, de la minera estatal, la expansión de la minería está golpeando fuertemente la calidad de vida de los trabajadores, con jornadas de trabajo excepcionales que son una brutalidad y que generan una situación de salud que afecta no sólo al trabajador, sino también a su familia.

Particularmente, nosotros, que defendemos Codelco como empresa de todos los chilenos, necesitamos que se fortalezca a dicha empresa y no que se jibarice, empequeñezca o empobrezca. Por lo tanto, el conjunto del país: los parlamentarios, quienes gobiernan y quienes somos líderes sindicales y sociales, tenemos que bregar por defenderla, para que siga siendo de todos los chilenos.

Nos llama poderosamente la atención que a partir de la nueva administración, es decir, de quienes dirigen al país en la actualidad, se haya venido implementando una política que se denomina contratos integrales, que consiste en traspasar un grupo de contratos, que hoy desarrollan varias empresas, a una sola gran empresa contratista. Lo que más nos extraña es que en la división Andina, y con el direccionamiento de la Vicepresidencia de Operaciones Sur, se haya tratado de entregar esos contratos, inicialmente mediante un proceso de asignación directa a una sola empresa extranjera, la FLSmidth, por varios cientos de millones dólares y sin ningún proceso de licitación, proceso que, finalmente, dado su alto costo, habría sido detenido por instancias superiores y se estaría llevando adelante mediante una licitación, pero en la que sólo participan dos empresas: FLSmidth y Siemens.

Para nosotros, que bregamos por la transparencia, ¿qué significa eso?, ¿en qué divisiones se está implementando? Sabemos que también está ocurriendo en el Salvador y que, además, se estaría proyectando para la división Ventanas y para El Teniente. La consulta es qué contratos actuales se estarían reemplazando y cuál es la sumatoria de costos de dichos contratos versus el costo del contrato integral. Según nuestra información, han aumentado los costos de esa licitación, pero no hay justificación para ese aumento, y tendría un impacto negativo para los trabajadores. O sea, no es positivo entregar los contratos a esas transnacionales.

¿Por qué en División Andina se trató de hacer un contrato de ese tipo, por varios millones de dólares, mediante asignación directa y no por licitación?, ¿quién lo solicitó? Como ustedes deben saber, los ejecutivos de esa empresa estaban en minera Los Pelambres. ¿Cuál es la evaluación que tenían de ellos en la minería privada? Tenemos antecedentes de que habían sido despedidos de Pelambres y luego fueron contratados por Codelco Chile.

Necesitamos saber quiénes frenaron la solicitud y si finalmente se hizo una licitación privada. ¿Por qué se habría invitado sólo a dos empresas? ¿Por qué no se hizo una licitación pública? ¿Cuál es el mayor valor que pagará Codelco por ese contrato versus seguir como hasta ahora? ¿Existiría un encarecimiento del costo al subcontratar a la misma empresa que hoy presta los servicios? ¿Quién se hace responsable de esta situación en una empresa que, según se dice, es de todos los chilenos?

También se generará un gran impacto en los trabajadores, por lo tanto, ¿cómo garantizaremos que no se vean afectados sus fuentes, puestos y condiciones laborales? Por ejemplo, cuando estábamos movilizados en Andina, se nos acercaron muchos trabajadores que trataban de incorporarse a estos consorcios, pero la verdad es que para poder cumplir funciones en esas empresas se les exigen títulos universitarios o técnicos, cuando, como se sabe, el trabajador contratista tiene una desventaja en cuanto a sus competencias, porque ha aprendido su oficio en el trabajo. Las transnacionales exigen títulos universitarios o de técnico superior que los trabajadores contratistas, en su gran mayoría, no tienen, razón por la cual quedan fuera de la posibilidad de acceder a esos empleos.

Me refiero a trabajadores locales, de las comunas respectivas, quienes, finalmente, se frustran, porque no tienen posibilidades de entrar a estos consorcios que actúan y siguen implementando el tipo de contrato a través de suministradoras de personal o enganchadoras, lo que,

desde nuestro punto de vista, corresponde a prácticas propias de otros tiempos, del siglo XX, no del siglo XXI, porque tenemos que ir avanzando hacia trabajos decentes, tal como ha planteado la propia Organización Internacional del Trabajo.

¿Cómo evitaremos que con en este tipo de contratos monopólicos de suministro de mano de obra no se precaricen las condiciones de los trabajadores? Esto ya nos está impactando, y es lo que ha generado las movilizaciones a las que hemos convocado.

Codelco ha planteado que hay que optimizar, que hay que ser eficientes. Al respecto, nos preguntamos lo siguiente: si se trata de ser eficientes, ¿por qué traemos a Codelco a ejecutivos que fueron despedidos de Pelambres? Nos gustaría saber dónde queda el sentido de la eficiencia de una empresa pública cuando se contrata a un ejecutivo que fue despedido de una empresa privada. Queremos saber cómo se calificó a ese ejecutivo, que fue uno de los que implementó un plan similar en Pelambres.

Nos interesa saber en qué divisiones se están implementando estos contratos integrales, qué contratos actuales se verían afectados, cómo se afectará la mano de obra con dichos contratos, el número de trabajadores, las condiciones en que las compañeras y compañeros quedarán.

En ese sentido, solicitamos que Codelco envíe a esta Comisión un informe con la dotación mensual de trabajadores contratistas desde el 2010 a la fecha, por división y vicepresidencia de proyecto, detallando separadamente quiénes son considerados contratistas de servicios, contratistas de obras y proyectos menores -ambos a cargo de las divisiones-, y contratistas de obras y proyectos mayores -a cargo de la vicepresidencia de proyecto-.

La verdad es que quisiéramos que en nuestro país no estuviésemos debatiendo temas que, desde nuestro punto de vista, generaron gran impacto en el país en 2007. Volver a batallar por esos mismos problemas cinco años después sería un retroceso, porque deberíamos concentrarnos en avanzar hacia la solución de otros problemas, más de fondo, del mundo del trabajo.

Estamos ante una situación de amenaza, de despojo de derechos y beneficios. Y respecto del pleno empleo y la protección de los trabajadores, estos días hemos visto -tal como lo han visto parlamentarios de las zonas mineras- que nuevamente en nuestro país se han instalado las camas calientes y campamentos saturados, en condiciones infrahumanas, lo que no se condice con una industria que genera grandes ganancias y utilidades que, lamentablemente, no benefician a los trabajadores. Es más, si analizamos la situación actual de las remuneraciones, veremos que la de los trabajadores contratistas no ha mejorado.

Hemos mostrado disposición para construir diálogo, confianzas, pero no podemos permitir que Codelco firme acuerdos con los trabajadores y no los cumpla. En 2011 logramos un convenio con beneficios para los trabajadores contratistas y otras áreas -que en el caso de Gabriela se debió haber ampliado-; sin embargo, hasta la fecha, por burocratización y por no entender la urgencia que reviste, no se han cumplido y nos está llevando nuevamente a un conflicto de gran alcance, que puede escapar a nuestra voluntad como dirigentes.

Debemos resolver las demandas de los trabajadores-Esa es la razón principal por la cual hemos llamado a Codelco, pero no podemos dejar de mirar hacia la industria privada, porque uno se da cuenta de que no se puede levantar una empresa en condiciones adversas para los trabajadores contratistas y subcontratistas, que han pasado a ser la mano de obra esclava del siglo XXI. Para nosotros eso es inaceptable en términos éticos y morales.

Si se decide hacer una inversión para mejorar la situación de los trabajadores contratistas, lo único que ocurrirá es que la empresa tendrá menos margen de utilidad. Pero eso no significa que se vaya a retirar la inversión extranjera. Sólo se trata de ponerle condiciones distintas.

Particularmente en el caso de Codelco, vemos que se está entregando contratos a los consorcios y no sabemos cuáles son los costos que eso involucra. Eso nos preocupa, porque, finalmente, puede ser que no se justifique.

Todos estos documentos e información se los haremos llegar a la Comisión y a cada uno de los parlamentarios.

Ahora bien, estos problemas no sólo se dan en Codelco, sino que también en la industria privada, que ha reaccionado, tal como ha ocurrido en estos días, con el despido masivo de los trabajadores que han exigido el cumplimiento de sus derechos.

Muchas gracias.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar a Codelco y a Cochilco solicitándoles la información sugerida por la Confederación de Trabajadores del Cobre?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, sólo quiero pedir a los trabajadores que me disculpen por tener que retirarme de la sesión, pero debo concurrir a la Sala para intervenir en el debate de un proyecto. En todo caso, estoy de acuerdo en el envío de los oficios.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Quiero hacer un par de consultas.

En relación a esta nueva modalidad que se ha implementado, sobre todo en Codelco, de los contratos integrales, me gustaría que me entregaran su visión sobre cómo funcionan. Entiendo que ustedes no tienen toda la información, razón por la cual vamos a pedir los antecedentes a Codelco sobre cuál es la modalidad de asignación de esos contratos. Sin embargo, quiero que me expliquen en qué consisten, porque me parece que son una forma distinta de externalizar ciertos servicios, incluso aquellos que se relacionan con la naturaleza misma del giro de la empresa.

Tiene la palabra el señor Ahumada.

El señor AHUMADA.- Señor Presidente, respecto de cómo vemos este tema y cómo funciona, no lo podemos explicar. Es por eso que hemos pedido la información. Sin embargo, por los antecedentes que tenemos, podemos contarles que, por ejemplo, en una división había cinco empresas contratistas realizando distintas funciones, tales como mantenimiento, servicios, etcétera, y el costo de esos cinco contratos alcanzaba a 200 millones de dólares, pero entendiendo que hoy, con los contratos integrales, se unen dos o tres de esas empresas y constituyen un consorcio, o vienen consorcios transnacionales y se hacen cargo de esas mismas funciones. NO obstante, esos consorcios subcontratan a las mismas cinco empresas que estaban trabajando, pero a un costo total para Codelco de 300 millones de dólares.

Por lo tanto, no vemos cuál es la ganancia que obtiene Codelco a nivel económico. Quizá el argumento podría ser que hay mayor eficiencia técnica; sin embargo, si son las mismas empresas contratistas las que se transforman en subcontratistas y cumplen las mismas funciones, no vemos que se pueda producir tal eficiencia, porque son los mismos trabajadores. Además, se está implementando una política nacional de despidos tipo hormiga, producto de la seguidilla de licitaciones, lo que significa que

van dejando de a uno o dos trabajadores fuera por cada contrato, con lo cual, si hacemos la sumatoria, veremos que el total de despidos puede llegar a 2.000 ó 5.000 trabajadores en todo el país.

Ahora, con esta modalidad de subcontrato, Codelco se desliga de su responsabilidad de empresa mandante, porque la empresa mandante de esos subcontratistas sería este consorcio. Ése sería el subterfugio para disminuir costos y no otorgar los beneficios alcanzados por acuerdos marco o negociaciones colectivas. De alguna manera, la eficiencia que se quiere demostrar a través de esta modalidad es maquiavélica, pues, como dije, se pretende rebajar costos, pero no potenciar la capacidad técnica de los trabajadores. Hemos demostrado que algunos llevan 20 años cumpliendo la misma función dentro de la minería. Se está desaprovechando su conocimiento y el *know how* adquirido por estos. Además, no se les puede capacitar de un día para otro. Eso nos preocupa, y que se dé en todas las divisiones. Por eso, queremos que se clarifique, que Codelco informe de manera oficial cómo está gestionando el proceso. Queremos argumentos.

Asimismo, sabemos que se intentó detener, porque ese contrato se quería otorgar de forma directa, sin licitación. Sabemos cómo funcionan las licitaciones en el país, porque en los llamados les falta poco para decir que la empresa que se la va a ganar se tiene que llamar equis.

O sea, de alguna manera tenemos que hincarle el diente y pedir información sobre cómo se está manejando este sistema de subcontratación, que se presta para todas estas cosas que quedan en la nebulosa, que no son transparentes.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Ustedes ¿tienen la relación -ojalá lo más exacta posible-, de cada una de las divisiones o distritos de Codelco, entre trabajadores contratados directamente por Codelco y los trabajadores contratistas?

El señor CUEVAS.- Señor Presidente, la información que tenemos es que dos tercios de los trabajadores de Codelco son contratistas y subcontratistas y un tercio son trabajadores de planta. En términos numéricos, no, dado el aumento o disminución de la dotación; muchas veces se aumentan cifras que son ficticias. Por eso, para transparentar esta cuestión, solicitamos a la comisión que nos entregue esa información. Incluso, en los nuevos proyectos de expansión de Codelco se nos ha impedido el acceso a la información. Nos dicen que son áreas separadas, que son otras empresas, con lo cual nos vemos impedidos para atender y proteger a esos trabajadores. Por eso, reitero, solicitamos a la comisión que Codelco entregue la relación real de trabajadores de planta y contratistas.

Eso puedo informar en términos generales. Los datos duros debe entregarlos la empresa.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Lemus.

El señor LEMUS.- Señor Presidente, sugiero que enviemos un oficio al presidente ejecutivo de Codelco, a fin de que nos informe sobre la contradicción de aumento de costos, el proceso no licitado y la contratación de ejecutivos provenientes de empresas privadas.

Entiendo que el procedimiento de las empresas integrales ya se instaló como modelo en la minería privada. La consulta va en ese sentido, en el entendido de que se produce una contradicción, porque en la empresa pública el contrato aumenta y supongo que la decisión de la empresa privada es reducir costos.

Por otra parte, entiendo que a las empresas privadas les interesa entenderse con una sola empresa respecto de los problemas laborales del trabajador. Entenderse con uno cuesta menos que hacerlo con

varios. Ahora, en la lógica pública, se cuestiona la existencia de estas dos categorías de trabajadores: de planta y subcontratista, que en Chile tienen muy baja remuneración.

Nuestro invitado indicó que la relación entre ambos es de dos tercios. No sé cuál es la relación en los sueldos.

El señor CUEVAS.- Es casi la misma. Una trabajadora contratista de servicios generales, que para nosotros es muy violento, gana un sueldo base de 182 mil pesos, en aseo industrial, por ejemplo, en Codelco Norte, Ministro Hales, Gabriela Mistral. Eso no se condice en una industria que obtiene tantas ganancias y utilidades versus el tipo de jornadas laborales y las condiciones de altura, que inciden en la salud de las personas.

Nos parece extraña esta situación, pues queremos un Codelco más eficiente y transparente en su gestión. La actual administración dijo que pretendía mejorar esa no relación de política y negocio, pero, en verdad, vemos que la sigue profundizando. Necesitamos investigar esa situación.

Por ejemplo, si un ejecutivo de la industria privada es despedido por mala gestión del mismo contrato integral que quiso implementar en Los Pelambres, del grupo Luksic, ¿por qué contratarlo en Codelco para hacer esa misma operación? Por eso decimos que ahí hay una privatización encubierta, destinada a generar una situación de sobreendeudamiento de Codelco, que, finalmente, golpea a Codelco y a sus trabajadores. Eso hay que investigarlo.

El señor LEMUS.- Señor Presidente, por último, respecto del trabajador formado en la práctica, que luego se especializa dado un proceso de capacitación, pero que no logra un grado o profesión de carácter técnico. Al final, es un trabajador especializado, pero que en Chile no tiene esa connotación. Enseguida, ¿cuál es la política implementada acá respecto de los técnicos y profesionales?

Lo pregunto, por lo que informó el ministro de Minería respecto de la inversión en minería y que se iba a producir un déficit de trabajadores en el ámbito minero. Al respecto, las estadísticas, en general, favorecen a los ingenieros y geólogos, que, en su mayoría, quedan trabajando allí. Pero hay un déficit en cuanto a técnicos.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor Cristián Cuevas.

El señor CUEVAS.- Señor Presidente, en ese sentido, estas últimas dos semanas hicimos un gran recorrido por el país. Aparte de Rancagua, Los Andes, Petorca, Cabildo y Los Vilos, también estuvimos en Vallenar, Freirina, en toda la zona de Copiapó, Calama e Iquique, porque existen expectativas sobre los grandes proyectos de inversión, enunciados tanto por la ministra del Trabajo como por el subsecretario y el Presidente, y la gente confía en que en nuestro país habrá pleno empleo en la industria, lo que también significará traer mano de obra extranjera. No somos xenófobos, entendemos la realidad de los hermanos de otros países, somos solidarios. Además, sabemos que hay muchos chilenos que pululan en otros países de este planeta globalizado.

Sin embargo, estos proyectos de inversión han generado un impacto negativo en la vida y calidad de los trabajadores, por ejemplo, en Barrick, en Caserones, en La Escondida, por eso se han movilizado. Quizá, no tienen la misma visión que nosotros, pero lo han hecho por esta situación que hoy golpea a los trabajadores, esto es, que hay proyectos de inversión, pero, ¿alguien ha preguntado cuál es la calidad de ese empleo, las condiciones en que desarrollarán sus funciones?

Bueno, esto también ocurrió en isla Riesco. Allí, visitamos a trabajadores que se habían intoxicado porque viven en condiciones infrahumanas.

En el caso de las capacitaciones, también hemos conocido denuncias de trabajadores que se han desempeñado por más de 15 ó 30 años cumpliendo el mismo oficio. Son hombres relativamente jóvenes, de 35 a 45 años. Se han apegado a los procedimientos y cumplen con el perfil que la empresa requiere para la función -en este caso, estos consorcios-, pero al final no acceden al empleo porque no cuentan con un cartón que los acredite.

En consecuencia, hay una política deficitaria en relación a la capacitación, en generar las competencias necesarias para el trabajador. En este sentido, si vienen proyectos de inversión, deben generarse políticas públicas destinadas a crear la mayor empleabilidad en las zonas donde viven estos trabajadores. Tiene que haber políticas de Estado que comprometan a las empresas a hacer proyectos de desarrollo y competencias laborales para estos trabajadores, por cuanto hoy ocurre que un trabajador de Los Andes se desempeña en Antofagasta y uno de Calama lo está haciendo en el sur del país, desarraigados de sus familias, concepto que tanto se promueve. Entonces, ¿cuándo se construye familia? ¿Cuándo se construye relación? ¿Cuándo se construye afecto si se quita ese derecho?

En consecuencia, desde nuestro punto de vista, en el caso de Codelco, queremos que los trabajadores que cumplen con el perfil que han desarrollado mediante un largo proceso al interior de la industria, queden trabajando en ella.

Ahora, ¿cómo normalizar su situación mediante un cartón que acredite su función? Eso corresponde a políticas de relaciones laborales posibles de desarrollar en el país. No significan mayor inversión, sino un compromiso real con los trabajadores y con el país. Eso es lo que mantiene atemorizado a los trabajadores y es lo que nos obligó a movilizarnos el pasado 17 de mayo.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor Manuel Ahumada.

El señor AHUMADA.- Señor Presidente, es ahí donde tenemos que poner ciertos cuidados como sociedad, como país. En estas relaciones complejas, como son las laborales, es prácticamente imposible reglamentar todo y ver todas las particularidades. Sin embargo, existen mecanismos de relaciones laborales, que, además, están en los tratados internacionales ratificados por el Estado chileno, como los Convenios 87 y 98 de la OIT, que recogen el derecho a presentar proyectos de negociación colectiva y el derecho a petición y huelga.

Es sumamente importante que el Estado garantice el cumplimiento de los acuerdos e instrumentos colectivos que se generan entre empresas y trabajadores, pero hay una política, desde el mundo empresarial, que pretende burlar estos acuerdos y relativizar las relaciones laborales, para lo cual utilizan los tribunales de justicia.

¿Cuál es el impacto que genera? Baja sindicalización, porque una organización sindical sin capacidad de negociación colectiva, no tiene sentido.

El acuerdo marco que tiene la Confederación con Codelco está reconocido, incluso, por la OIT, como un instrumento colectivo. Pero, de alguna manera, los aparatos del Estado no han sido capaces de garantizar ese instrumento colectivo y darle cumplimiento, lo que genera que Codelco o las empresas privadas burlen los acuerdos alcanzados por los trabajadores. Resultado: los conflictos y el estado en que nos encontramos.

Dentro de los acuerdos está el que Codelco vele por la capacitación de los trabajadores. Ahora, en cuanto al *know how* de los trabajadores mineros, hay un mecanismo para certificar competencias, se puede hacer. Pero resulta que cuando la Confederación de Trabajadores del Cobre exige a Codelco dar cumplimiento a tales acuerdos, la empresa

relativiza el asunto y pone a sus palos blancos: las empresas contratistas, a pesar de que la relación y todos los acuerdos alcanzados han sido con Codelco que, en la práctica, es el empleador real. Al respecto, no se podría producir cobre si la empresa mandante no mandata a los trabajadores vinculados a la línea productiva, y la ley de subcontrato establece que esos trabajadores, que están en la línea productiva, bajo subordinación o dependencia, se les debe regularizar sus contratos y pasar a planta, cosa que Codelco no hace.

Codelco plantea que ha internalizado trabajadores. Pero, cómo, si aquellos operarios que llevan 20 años cumpliendo su función no los contrata porque ya tienen silicosis. En consecuencia, no cumple con la ley, y eso tenemos que fiscalizar, que se dé cumplimiento a las leyes.

De alguna manera, esas cuestiones son peligrosas, porque nos llevan al estado en que estamos hoy día. Por eso, el llamado es a dar cumplimiento a las leyes, para que Codelco no siga relativizando estas cuestiones y para evitar que la minería privada presione a Codelco para que no se siente a conversar con la Confederación de Trabajadores Contratistas o del Cobre. Ciertamente, esto podría generar un precedente negativo, porque los trabajadores contratistas pedirán negociar directamente con el mandante, porque ésa es la real negociación, es ahí donde se pueden asegurar los beneficios y aumentos de los trabajadores. La empresa mandante es la que pone en sus reglas de licitación las condiciones, el monto de los sueldos, los beneficios, los complementarios de salud, porque una negociación colectiva entre empresa contratista y sindicato de empresa contratista queda limitada, pues, luego de la licitación, la concesión de beneficios implica cero utilidades y un mal negocio.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.- Señor Presidente, a modo de reflexión, decir que estamos en el peor de los países. Nos cuesta un mundo sacar una ley, porque no es fácil. La gente no entiende que hay algunas leyes que llevan 10 años en el Congreso y culpan a los parlamentarios; no entienden que estamos en un sistema presidencialista y que las urgencias las pone el Ejecutivo, y no ha sido propio de este Gobierno, sino de siempre, para ser justo.

Pero además de eso, después de que logramos sacar una ley, hay que rogar para que se cumpla, lo que no ha pasado sólo con la ley de Subcontratación, sino que con muchas otras, como la ley de Culto.

Recuerdo que en el 2005 estuvimos en las oficinas de Codelco, en la calle Huérfanos, en Santiago. Llevaba un año ejerciendo como diputado y para mí fue una sorpresa sumamente negativa ver que esta ley se había aprobado y que Codelco, que era una empresa del Estado, recurriera a los tribunales para no cumplirla. Yo pensé: Si Codelco hace esto, ¿qué podemos esperar del mundo privado?

Estuvimos con otros colegas solidarizando y conversando con los ejecutivos, pero el asunto ya había partido mal.

Siempre se ha dicho que el Estado es el peor empleador que existe, pero si volviera atrás en algunos años, nunca habría pensado que Codelco actuaría de esa forma. Recuerdo que en ese tiempo eran 5 mil trabajadores.

En esa oportunidad en las oficinas de Codelco hubo una gran movilización, una gran pelea, pero los tribunales finalmente dieron la razón a Codelco.

Entonces, cuesta pensar en un país más justo cuando se aprueban leyes y después no se cumplen. Por último, que le busquen resquicios, porque todos entendíamos que el espíritu de esa ley estaba claro, que los subcontratistas que cumplían la misma función de la

empresa mandante pasaran. Y ocurrió algo muy extraño. Hubo empresas del mundo privado que sí cumplieron con la ley. Recuerdo que una de ellas fue Entel, que tomó a varios trabajadores. Actuaron bien, y nosotros pensábamos que iba a ser al revés.

Quise hacer esta reflexión porque se me vino a la memoria cuando partió esa movilización. Recuerdo que ustedes estaban en esa esquina de Huérfanos con Teatinos y nosotros fuimos a solidarizar con ustedes.

También me llama profundamente la atención lo que dijeron ustedes, porque eso sí que fue nuevo para mí. O sea, acá siempre cuando se habla del sueldo mínimo, se dice que son las pequeñas empresas las que pagan el sueldo mínimo. Sabemos que existen en nuestro país alrededor de 700 mil trabajadores que viven con el sueldo mínimo, pero que un sector productivo como la minería, que sabemos que maneja buenas utilidades, que tenga trabajadores con sueldos mínimos, independiente de que sean de planta o subcontratistas, la verdad que es una vergüenza.

Por otra parte, entiendo que a principios del próximo mes vamos a empezar a discutir el reajuste del sueldo mínimo y pienso que ocurrirá lo mismo de siempre: que si hay un reajuste digno afectará al empleo.

Otros pensamos que no, que se activa la economía; que es un excusa que se usa siempre. Cuando se quiere subir el royalty dicen que se van a ir, que no van a invertir en Chile, pero resulta que esas mismas empresas pagan un royalty alto en otro país y no alegan.

Cuando queremos hacer una reforma tributaria por un 20 por ciento, las empresas ponen el grito en el cielo, pero esas mismas empresas -lo leí el otro día- en Colombia pagan el 30 por ciento y no alegan.

Entonces, cuesta legislar para ustedes. No quiero que esto suene a excusa, pero no es fácil sacar adelante las leyes.

Pero quiero que sepan que somos varios los que estamos preocupados y que tratamos de que la ley se cumpla. Hemos buscado que se dé un rol más importante a la Dirección del Trabajo, que no sólo fiscalice, sino que tenga más fiscalizadores y ejerza un rol más activo, porque hoy todos se basan en las multas.

En el sector retail las multas son un chiste. O sea, las empresas prefieren pagar la multa y siguen funcionando.

Por ello, el gran problema que tenemos es el de la injusticia social. Las movilizaciones que hay en las calles no solamente son las de ustedes, sino también de estudiantes, de trabajadores y de gente de regiones que están pidiendo a gritos que cambiemos el país, pero créanme ustedes que no es fácil, pero hay que hacerlo posible.

Creo que junto a mis colegas debiésemos comprometernos a buscar las fórmulas para ayudarlos, ya sea oficiando o reuniéndonos con los ejecutivos de Codelco, para que mejoren las condiciones de los trabajadores que ustedes representan.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Bertolino.

El señor BERTOLINO.- Señor Presidente, en la exposición del presidente Cristián Cuevas escuché que lamentablemente muchos trabajadores que trabajan como subcontratistas no pueden hacerlo directamente en las empresas, tanto en las privadas como en Codelco, porque se exige la acreditación técnica o profesional.

Por lo tanto, quiero saber si ellos tienen trabajos, antecedentes, contactos o están aprovechando la ley N° 20.267, que crea un sistema nacional de certificación y acreditación de competencias

laborales a través de ChileValora, que persigue que a las personas que llevan mucho tiempo cumpliendo una función laboral se les acredite y obtengan su certificado para hacerlo valer ante demandas de trabajo que exijan certificación o título.

Dado que es una de las cortapisas que hoy pueden tener los trabajadores, quiero saber si tienen este antecedente, si lo están usando, o si lo tienen y no lo usan, cuál es el motivo para no utilizarlo.

Lo consulto porque tal vez ahí habría una herramienta interesante para ir en ayuda de aquellos que con la experiencia de muchos años pueden aplicarla con mejor remuneración, pudiendo ser trabajadores de planta.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor Miguel Santana.

El señor SANTANA.- Señor Presidente, soy director nacional de Investigación y Formación de la Confederación de Trabajadores del Cobre.

Frente a la consulta del honorable diputado Bertolino, el año pasado estuvimos revisando el tema de las certificaciones de competencias a través de ChileValora. Sin embargo, nos encontramos con la sorpresa poco grata de que dentro del registro nacional eran una o dos especializaciones en minería las que estaban acreditadas en ChileValora en ese momento.

Otro paso para llegar a ello venía de la mano de las capacitaciones para hacer el proceso de certificación a través de ChileValora o Chile Califica, pero ahí nos encontramos con una piedra de tope enorme, que es el tema de la franquicia Sence en empresas pequeñas, porque la empresa minera privada, la grande, la mandante, puede usar sus recursos e incluso le quedan remanentes para usar el próximo año, pero a la pequeña empresa, que no tiene mucho flujo de caja para usarlo y recuperarlo al año siguiente, le cuesta mucho tener capacitaciones reales.

La pequeña empresa, y principalmente las empresas contratistas en el cobre, se dedica a hacer cursos de capacitación en manejo de extintores contra incendios, en primeros auxilios, en lo que exige la empresa mandante por licitación, pero no en capacitaciones que vayan directamente orientadas a mejorar las competencias del trabajador.

Por lo tanto, hay temas que revisar y que son muy amplios. Uno de ellos es el de las franquicias tributarias para la pequeña empresa, porque el sistema actual no le sirve porque no pueden hacerlo.

La capacitación mayoritariamente puede ser realizada por las grandes empresas, porque las pequeñas no tienen flujo de caja para ocuparla en capacitación, al contrario de lo que se mencionaba en la comisión que estuvo el ministro del Trabajo. Ellos decían que las grandes empresas lo usaban y que las empresas chicas no la usaban porque no les interesaba, y eso es falso. No la usan porque no tienen flujo para hacerlo.

Los trabajadores están interesados en hacer capacitaciones, pero no están interesados cuando se la ponen a la salida del horario de trabajo, en los dos días que tienen de descanso, después de estar trabajando toda la semana en turnos rotativos. O sea, las condiciones en las que se dan las capacitaciones en el sector minero son bastante complejas.

Reitero que ChileValora y Chile Califica el año pasado tenía solamente dos áreas para certificar en minería.

Otro tema que es bastante importante se relaciona con que los trabajadores subcontratistas no son considerados dentro de la minería. A

ellos los consideran dentro del rubro servicios, independientemente de la función que hagan.

El "viejo" puede estar adentro haciendo hoyos, poniendo las cargas, realizando un desarrollo de mina, llevando los controles químicos o haciendo un muestreo del concentrado, pero ellos no son mineros. Son considerados empresas de servicios.

El señor AHUMADA.- Incluso, los índices de accidentabilidad pasan por ese concepto y no por minería. Entonces, hay que poner atención en ese punto.

El señor SANTANA.- Ahí se produce una gran desviación de la información cuando se tienen que hacer análisis de las cifras con respecto del rubro minero.

Además, quiero acotar algo que se relaciona con lo que decía mi compañero, y es que sacarán de sus funciones entre 2 mil y 5 mil trabajadores, lo que no implica que disminuya el trabajo. Están haciendo la misma cantidad de trabajo con menos gente; por lo tanto, hemos visto que el riesgo de accidentarse en el trabajo ha aumentado mucho y, lamentablemente, sabemos que eso empezará a notarse porque en minería los accidentes son graves o fatales. No hay accidentes que pasen desapercibidos, y eso se va a comenzar a notar porque hay recargo de trabajo, porque están bajando los costos al disminuir trabajadores, pero la cantidad de trabajo se mantiene.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Estamos conscientes de que ha aumentado exponencialmente la cantidad de empresas contratistas que están funcionando al interior de Codelco, lo que ha generado un problema que quienes representamos a distritos mineros conocemos bastante bien.

También sabemos que aquí se está tendiendo a una precarización del trabajo, a un incumplimiento de Codelco, que es una herencia desde el mismo momento en que se promulgó la ley de Subcontratación, lo que es lamentable ya que Codelco debiera ser ejemplo de conducta empresarial y de responsabilidad laboral y social para el resto de las empresas de la industria minera.

Tiene la palabra el diputado Bertolino.

El señor BERTOLINO.- Señor Presidente, me interesan mucho las respuestas del señor Santana, porque hay otro proyecto a través del Sence que tiene que ver con el cupo de capacitación de trabajador activo.

En consecuencia, tengo tres preocupaciones que puedo hacer valer en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Lo primero, se pueden ampliar los tipos de trabajo para la minería, ya que hoy existen sólo dos para que los trabajadores se certifiquen.

Segundo, ¿qué solución ven ustedes al tema de los horarios y los días? ¿O se tiene que hacer la capacitación en la propia empresa?

Quiero conocer la opinión de ustedes, ya que viven y conocen el problema. No voy a decirles que vayan los domingos en la mañana. En el fondo, ¿cómo podríamos tratar de mejorar la legislación vigente para ir creando esas instancias?

Por último, me preocupó mucho lo que aquí se planteó en el sentido de que todos los subcontratistas pasan por el área de servicio.

Quizás desde el punto de vista técnico sea lógico, pero desde el punto de vista estrictamente minero está afectando la estadística de siniestralidad.

Entonces, por la experiencia, porque lo viven diariamente y porque sus representados son los afectados, ¿qué se puede hacer para echar andar esa inquietud? Por lo menos, hablar con la ministra y crear sociabilización de este tema a fin de avanzar.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor Miguel Santana.

El señor SANTANA.- Señor Presidente, en primer lugar, debo informar que solicitamos al Ministerio del Trabajo una reunión con la subsecretaría de dicha Cartera y el Sence para tratar el tema del Bono de Trabajador Activo. Por lo tanto, sería ideal que nos pudiesen invitar a una sesión de la Comisión de Trabajo de esta Cámara para plantear todas estas materias.

Efectivamente, en virtud de nuestros asociados, el año pasado realizamos un trabajo -le llamamos plan piloto- en la Quinta Región para el tema del Bono de Trabajador Activo.

Diseñamos una cantidad de escuelas mineras, que consistían en cinco módulos, y el trabajador al terminar tenía la certificación a través de la empresa Applus, que es una de las cinco certificadoras de competencias.

Pero, ¿qué pasó? Este año -no sabemos por qué; por eso queremos participar en la Comisión de Trabajo- nos habían asignado 2 mil cupos para el Bono de Trabajador Activo en Los Andes, Quinta Región; sin embargo, inexplicablemente llegó una orden del Sence que no se iban a realizar los cursos.

Teníamos alrededor de mil trabajadores interesados y de ellos 400 estaban matriculados y 200 realizando los cursos.

Entonces, no sabemos en qué van a terminar esos 200 trabajadores, porque les quitaron el Bono de Trabajador Activo.

Reitero, no sabemos qué pasó con esos cupos. Supuestamente, estaban adjudicados y ahora nos señalaron que no irían.

El señor JIMÉNEZ.- ¿De cuántas horas son los cursos?

El señor SANTANA.- Eran de 24 a 32 horas, con módulos de 5 a 6 cursos. Como les indicaba, eran cinco escuelas mineras, pero desconocemos qué sucedió con el Bono de Trabajador Activo, ya que lo eliminaron de la zona.

Algunos trabajadores terminaron los cursos y no sabemos si podrán certificarse, ya que si no está el bono, no vamos a tener los recursos para ese fin. Los trabajadores no pueden disponer de alrededor de 300 mil pesos de un día para otra para pagar la certificación.

En consecuencia, podría haber pérdida de tiempo y la capacitación sin reconocimiento sería muy frustrante.

Ahora, con respecto al lugar ideal para las capacitaciones, siempre hemos creído que la mejor forma de capacitar y certificar la competencia del trabajador es el lugar de trabajo, probando los mismos equipos que usan todos los días.

Para eso lo único que basta es que emane una política desde la empresa mandante, diciendo: "capacite a estos trabajadores, certifique las competencias y un día de trabajo utilícelo para ese fin". Eso es lo más idóneo para los trabajadores.

Los horarios dependen única y exclusivamente de lo determine la mandante, porque como muy bien decía el señor Manuel Ahumada, muy subcontratista o contratista pueden ser, pero todas las labores la determina la empresa mandante. Por lo tanto, basta que emane una política nacional que señale: El trabajador el último día de su turno se capacita para certificar competencias y utiliza los mismos equipos, herramientas y lugar de trabajo. Eso sería lo ideal.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Bertolino.

El señor BERTOLINO.- Entiendo que en las pequeñas empresas el flujo de caja no permite tener un porcentaje para destinarlo a capacitación, pero cómo ven la idea de buscar una fórmula tripartita, lo poco que tiene la empresa, más un porcentaje que pueda poner como subsidio del Estado a ciertas empresas que cumplan con determinadas condiciones -las otras podrán hacerlo- y la posibilidad de que el trabajador también pague algún porcentaje.

El señor SANTANA.- Por las remuneraciones que actualmente tenemos, lo veo muy complicado.

El señor AHUMADA.- Pero igual podría ser tripartito, o sea, empresa contratista, Estado y empresa mandante. Las empresas mandantes quedan con excedentes de capacitación.

Señor Presidente, me gustaría solicitar formalmente a través de esta Comisión que se nos invite a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para abordar estos temas de una manera más profunda, y también a la Comisión de Minería y Energía, pues sabemos que se está tratando la nueva institucionalidad en seguridad minera y otras materias bastante complicadas, como el tema de cómo se falsea la información estadística con respecto a los accidentes.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Sería muy conveniente que ustedes pudieran hacer una presentación en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social a fin de aclarar todas sus dudas, ya que en ella podrían generar algún tipo de instancia con el Ejecutivo para resolver los temas pendientes.

Al mismo tiempo, sería de sumo interés para la Comisión de Minería contar con vuestra presencia en el tratamiento del proyecto de ley que crea la nueva institucionalidad en seguridad minera, razón por la cual con los diputados Lemus y Bertolino mañana comentaremos esta situación.

Por último, en nombre de la Comisión Investigadora quiero agradecer vuestra presencia y quedamos a la espera del documento que nos harán llegar, ya que, sin lugar a dudas, formará parte de las conclusiones de nuestra investigación.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.24 horas.

PEDRO RAMÍREZ EMPARÁN,

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.